

ACTA DE LA SESION No. 21-12
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión número veintiuno del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil doce, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La Licda. Sandra León, Rectora de la Universidad Nacional, quien preside, da inicio a la sesión a las diecisiete horas. Asisten además el Dr. Carlos Araya Leandro, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; el Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; el Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencia a la Comisión Plenaria de SETENA y Comisión Consultora de Asuntos Ambientales.

El CONARE da la bienvenida a los miembros de ambas comisiones y le cede la palabra al señor Uriel Juárez Baltodano, Secretario General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiente, SETENA.

EL SR. URIEL JUÁREZ BALTODANO agradece la oportunidad para compartir con la Rectora y los rectores, encuentro de gran trascendencia para la SETENA que ha venido trabajando con la Comisión que el CONARE designó con representantes de las universidades. Ellos han venido conversando sobre diferentes actividades que en conjunto podrían ir realizando, tomando en cuenta que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental es una institución estratégica para el Estado, ya que todos los proyectos productivos del país pasan por ella.

Dentro de estos proyectos algunos son de gran magnitud, megaproyectos, que requieren de gran atención de especialistas en diferentes campos. De ahí vino la idea de poder contar con la colaboración y el apoyo de las universidades, con el fin de poder atender los casos más delicados. Por tal motivo estaban deseosos de tener esta reunión y poder anotar aspectos de interés para ellos y el país en general, que requieren atención.

En la SETENA se atienden alrededor de tres mil proyectos al año, de los cuales cerca del diez o quince por ciento requieren estudios de impacto ambiental. Son estudios de más cuidado, mayor profundidad que los técnicos analizan, pero es necesario además el apoyo de especialistas en la materia como oceanógrafos, geólogos, geotecnistas, etcétera. En SETENA no cuentan con ese tipo de especialistas y por eso vieron con muy buenos ojos poder conversar con el fin de ver si es posible contar con alguna Carta de Intención o Convenio que permita atender ese tipo de actividades en forma conjunta.

Cree que en la medida en que puedan ir fructificando en ese sentido, el país se los va a agradecer y como ya lo expresó, en SETENA están muy limitados en cuanto a personal

capacitado y técnicos, para poder atender esas cosas.

LA SEÑORA YAMILETH ASTORGA manifiesta que desde la Comisión SETENA consideran de suma importancia el hecho de que el CONARE contratara a una persona que será su representante, antes esta persona era nombrada por alguna de las universidades. Es muy importante también asumir la representación en forma responsable para la toma de decisiones en la Comisión Plenaria considerando la importancia que tiene el hecho de aprobar o no, cualquier tipo de proyecto en el país. También conformar esta Comisión que ya tienen y, por último, tener acercamiento con la Comisión de SETENA por medio de don Javier Víquez, representante del CONARE.

Ellos han criticado mucho la función de SETENA por considerar, después de hacer un análisis exhaustivo, que han tenido fallas y debilidades, a veces por falta de técnicos, de especialistas y otras por las presiones que existen que obligan a sacar las cosas en forma muy rápida. En todo esto las instituciones académicas contribuyen con el Estado en la toma de decisiones que requieren un conocimiento científico y técnico.

Han trabajado en una propuesta de convenio que requiere el aval del Consejo Nacional de Rectores y la revisión de sus respectivas oficinas jurídicas, para ver si el que proponen está bien, o algún otro tipo que se ajuste a ambas instancias. Consideran que sería un gran avance para el país que este propósito se pueda lograr, así como la transparencia, el compromiso y la responsabilidad, para que se tomen en consideración esos criterios. Es decir, que valga más el criterio científico y técnico que cualquier otro interés de carácter político o económico.

EL SR. JAVIER VÍQUEZ expresa que la Comisión en pleno ha venido trabajando en el proceso, y ha sido consciente de que quienes la integran que revisan todo lo que viene al país, es imposible que tengan conocimiento de todo. Cuando don Uriel los reunió para ver si había posibilidad de acercarse a las universidades para que los apoyaran en el proceso, pensaron que podían concatenarse, darle más cuerpo y más peso.

Quieren presentarles una propuesta de un convenio para lograr ese amarre con la ayuda que necesita la SETENA y en general el país. Es importante tratar de que las cosas no se alarguen porque hay proyectos importantes para el país muy complejos y ninguno de ellos está en capacidad de resolverlos al cien por ciento. Y por qué no tocar la puerta de la academia y solicitar ayuda con el fin de hacer las cosas de la mejor manera.

Están tratando de trabajar en conjunto la Comisión Plenaria y la Comisión que nombraron los rectores como enlace con cada Universidad, para lo cual es importante que se conozcan y presentarles posteriormente una propuesta formal de lo que podría ser un convenio de cooperación entre el CONARE y la SETENA.

LA SRA. DUNIA PORRAS hace referencia a la situación que se está viviendo en el país con respecto a la restricción tan grande de nuevas plazas y lo que ha señalado don Javier es terrible para SETENA. Tienen un predominio de ingenieros industriales y

agrónomos, pero muy pocos ingenieros civiles a pesar de que el tema de la construcción es tan amplio; cuentan con una Socióloga, una Geóloga y podrán imaginarse el alcance de una corporación enorme con un proyecto país para realizar estudios súper sofisticados, sin que los técnicos de SETENA tengan la capacidad suficiente para realizar los análisis. No solo para determinar los términos de referencia de cada proyecto, sino también para evaluar lo que les están presentando. Y dentro de esas limitaciones es donde piensan que si no se unen van a sucumbir. La posibilidad que ven en la academia es lo que los ha movido para solicitar esta reunión con el CONARE.

Considera que todos están de acuerdo en que quieren un desarrollo sostenible para el país y es necesario que las cosas se hagan bien y no pueden estar ausentes en la toma de decisiones para lograrlo. A partir de ahí se necesita la colaboración, les ha costado mucho dentro de las mismas instituciones que forman parte de la Comisión SETENA, se les ha criticado incluso, pero no tienen más de dónde tomar, están muy limitados. Si alguien se pensiona o se muere, las plazas se eliminan, no es posible sustituirlas, lo cual significa que con el tiempo no quedará nadie. La situación es realmente grave y siente que la única forma es que comiencen contar con este tipo de convenios de cooperación porque es lo que puede salvarlos.

EL SR. GABRIEL QUESADA AVENDAÑO manifiesta que la Constitución Política en el Artículo 50 establece la obligación del Estado de defender y preservar el impacto ambiental. El Estado está obligado a utilizar el equipo técnico, para cumplir con ese desarrollo y crea la figura de la Secretaría Técnica Ambiental como el órgano obligado a hacerlo. Cuando la Ley plasma esos conceptos como obligaciones del Estado, la integración de la SETENA tiene un representante del Ministerio del Ambiente, otro del Ministerio de Salud, también del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Agricultura, de Obras Públicas; un representante de las universidades estatales.

Existe una situación de índole jurídica ineludible, entonces, la propuesta que se hace es razonable, importante porque Costa Rica en materia ecológica, tiene que ordenarse. El propósito es el reconocimiento, como la Ley de la Administración lo establece, que no se hagan actos contrarios a la ciencia y a la técnica. Desde ese punto de vista esto no es una excepción.

Algo muy importante, de lo cual han venido hablando, es de la transparencia con que tienen que manejarse estas cosas que son sumamente delicadas porque las inversiones son millonarias. La interrelación debe ser diáfana, se refiere a que en administraciones anteriores, se tomaron decisiones en el Poder Ejecutivo, que violentaban la Ley y la Secretaría Técnica Ambiental terminó siendo administrada por el Ministerio de Economía, para obtener una serie de posibilidades, aprovechar ese traspaso y aprobar proyectos.

De ahí que la relación deba ser transparente, amparada a la ciencia y a la técnica y las universidades están llamadas a eso, es algo a lo que no van a renunciar y para efectos

de este eventual convenio, debe revisarse y analizarse dentro de esas perspectivas de ciencia, técnica, transparencia e interés público ambiental de manera que se puedan tomar las decisiones adecuadas.

LA SRA. YAMILETH ASTORGA agrega que también han hablado acerca de la posibilidad de crear una bolsa de profesionales, de unidades y centros de investigación que tengan interés de contribuir. Tienen un grupo en la Universidad de Costa Rica, otro en la Universidad Nacional, faltan las otras universidades y habría que ver de qué manera se logra.

No se trata de que estén permanentemente trabajando para SETENA, sino cuando sea necesario y esa es en parte la propuesta del convenio. Que se contribuya de diferente manera y que al llegarles proyectos muy grandes, antes de presentar los requisitos, no les piden que definan qué deben presentar. Si es un proyecto de radioactividad, por ejemplo, si no se tiene a nadie en ese campo, qué van a poder pedir que les presenten, solo un especialista podrá decir qué es fundamental de presentar. Solo las personas que conocen la materia son las que pueden dar las indicaciones, si no, podría pedirse demasiado o lo mínimo y al final de cuentas quedan desamparadas las comunidades aledañas a un proyecto de ese tipo y el país en general.

En ese sentido es súper importante que las universidades que tienen a los especialistas, que es donde desarrollan investigación, contribuyan con el país en esa toma de decisiones, no solo en lo que se refiere a términos de referencia, sino que cuenten con especialistas que los ayuden a leer las propuestas y decir qué hace falta y que esa sea la base para que la Comisión plenaria pueda tomar las decisiones pertinentes. Al contar con el criterio científico-tecnológico no se volcarían por un interés económico o de otra naturaleza y podrían realmente contribuir con SETENA. Las universidades están comprometidas con la sociedad.

Consideran que el Convenio es muy importante para que indique con claridad los principios básicos de transparencia y honestidad de las personas que fungirán como consultores.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO piensa que sería importante reordenar ciertas cosas de SETENA porque se están vendiendo proyectos que no conocían. Le parece que a nivel de universidades podrían presentarle a SETENA las guías de impacto ambiental, las evaluaciones ambientales, los términos de referencia, no ver proyecto por proyecto, sino hacer una especie de clasificación del tipo de proyectos. Empresas agroeléctricas es un tema bien manejado incluso a nivel regional, pero plantas de alta tecnología de producción de chips, por ejemplo, saben cuáles son los residuos, eso no está listo aquí, existe a nivel internacional, pero debe adaptarse a la realidad nacional. Sería más fácil si estuvieran estructurados en ese sentido.

Ve más el nivel de experticia de las universidades en un aporte estratégico a SETENA,

no casual. Lo señala porque es sería más fácil en las universidades justificar, en esa forma, el tiempo de dedicación a un proyecto por medio del trabajo en una comisión.

LA SRA. DUNIA PORAS opina que este es el momento de mayor coyuntura para la SETENA que ya tiene quince años en los cuales han visto los pro y los contra de toda la estructuración de los reglamentos y la forma de hacer la evaluación ambiental. Este es el momento en el cual están tomando decisiones acerca de qué es lo que necesita el país, no qué es lo que quiere SETENA, y como ser ellos más eficaces en su gestión, tratando de hacer las cosas de acuerdo a los ámbitos de acción: turismo, energía, construcción, etcétera. Ellos, como don Julio César, están viendo las cosas en forma estratégica y quisieran que los cambios se fueran viendo.

En las consultas que han estado realizando están viendo lo relativo a las guías ambientales como tienen algunos países, a partir de umbrales. En este momento la misma Sala Cuarta les exige que todos los proyectos del país tengan que ir a SETENA y ellos no tienen ese alcance y en ocasiones se descuidan cosas grandes por conocer la menudencia. Están implementando una serie de discusiones y esperan que la sociedad misma responda con la calidad que ellos quisieran, para poder ver resultados en documentos ágiles para el desarrollo y la evaluación ambiental.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que generalmente se crean instancias de este tipo que tienen que ver con los permisos y autorizaciones en varios campos y la base operativa que se les otorga es muy endeble. Pregunta si SETENA cobra los servicios de acuerdo al tamaño del proyecto, o cómo es que lo hacen.

LA SEÑORA DUNIA PORRAS responde que una evaluación ambiental preliminar, un D1, vale \$200. Si se presenta un D1 con un impacto ambiental, vale \$1.500.00. Pero SETENA no ve esa plata, va para la Caja Única del Estado. De ahí que todos los formularios que se presentan tienen un precio, pero no les ofrece ninguna ganancia.

EL SR. GABRIEL QUESADA AVENDAÑO considera muy atinado lo expresado por don Julio César Calvo, ese puede ser un aporte de las universidades y no es excluyente, no se trata de que el CONARE va a evaluar un proyecto, ellos no se van a convertir en SETENA, van a colaborar en situaciones particulares que les presente el representante en la Comisión SETENA.

LA LICDA. SANDRA LEÓN les agradece la visita y manifiesta que quedan en espera de la propuesta, la atenderán una vez que les llegue. Tradicionalmente las universidades públicas han tenido un interés particular en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental del país. Se imagina entonces que esta no será la primera, ni la última ocasión en que los acompañen.

****Se retiran los señores y señoras miembros de las comisiones de SETENA.****

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que la Comisión de Asuntos Hacendarios acogió el texto sustitutivo de la Ley de Manejo Eficiente de Finanzas Públicas. Le indicaron que el texto lo enviarán por correo, de manera que apenas llegue lo remitirán a la Rectora y a los Rectores.

LA LICDA. SANDRA LEÓN indica que dicho texto incluye o excluye a las universidades de esa ley, esa es la propuesta. Desde ese punto de vista es absolutamente necesario conocerlo, para tomar la posición que corresponda.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa, además, que se enviaron los documentos aprobados por el CONARE sobre el Fondo del Sistema, los lineamientos se remitieron a las universidades, la distribución del monto extraordinario de ajuste del FEES. La UNED iba a presentar el extraordinario y necesitaban el respaldo de los acuerdos, etcétera.

Artículo 3. Aprobación de Actas

En discusión las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Rectores N°s.18-12, 19-12 y 20-12.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas 18-12, 19-12 y 20-12, celebradas los días 7, 14 y 21 de agosto de 2012, respectivamente.

Artículo 4. Programas y Comisiones

a. Resolución del Órgano Director del Proceso Administrativo 002-2012, Expediente DP-2-2012.

****EL LIC. GASTÓN BAUDRIT se retira la sesión mientras el CONARE analiza este punto, por haber sido designado testigo en el proceso y por tanto estar inhibido de participar.****

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que se trata de una investigación solicitada por la Contraloría General de la República sobre una denuncia que se había hecho de un funcionario de la Auditoría. Don Gastón Baudrit se retira precisamente porque lo habían designado testigo en el proceso.

Es una investigación, no hay un plazo determinado para decidir porque no se trata de una acción de despido, sino comprobar si lo que se denunció fue correcto no. Se formó un órgano para que hiciera el estudio de la relación de hechos que había realizado la Auditoría Interna y se contó con la ayuda del abogado de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, por estar ellos estrechos de abogados y porque don Gastón Baudrit no podía participar por lo indicado. A él nunca le preguntaron ni se supo por qué lo ponían de testigo en la denuncia, pero lo inhabilitaban de participar. Entonces asesoró a este órgano el Lic. Gustavo González, abogado de la Vicerrectoría de Docencia de la UCR, a quien las doctoras Yamileth González y Libia Herrero cedieron,

en su momento, para realizar esa tarea.

El órgano realizó un estudio de la documentación del estudio presentado por Auditoría, hizo las exposiciones de los involucrados, el análisis y llegaron a las consecuencias o resoluciones que ya tienen. Lo demás es confidencial por indicación de la propia Contraloría.

LA LICDA. SANDRA LEÓN pregunta qué le corresponde al CONARE.

EL M.SC. JOSÉ ANRÉS MASÍS considera que el CONARE podría aceptar las recomendaciones, todas o algunas, o bien, no aceptar ninguna de ellas. Como es un estudio, una denuncia, no existen plazos internos, incluso el órgano lo ha tenido bastante tiempo. En realidad se trata de una decisión del CONARE con respecto al estudio, no hay una acción en sí de despido. Tampoco hay prescripción del caso porque este se encuentra en estudio en un órgano lo cual elimina la posible prescripción de una situación conocida y que se lleva mucho tiempo.

SE ACUERDA EN FIRME acusar recibo de la documentación recibida y dejar pendiente la resolución para una próxima sesión.

b. ACUERDO-CNA-158-2012 de 21 de agosto, 2012. Acuerdo del Consejo sobre la acreditación de carreras.

SE TOMA NOTA.

c. OF-VEAS-60-2012 de 6 de agosto, 2012. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite consulta sobre presupuesto otorgado para el 2013 a Regionalización Universitaria.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que a las comisiones se les comunicó el monto, cuando llegó esa carta no se había decidido y el punto quedó en agenda, pero ya se informó al respecto y se les otorgó la convocatoria.

SE TOMA NOTA.

d. MEMO-DC-507-2012 de 13 de agosto, 2012. La División de Coordinación remite el Plan de Trabajo del Área de Vida Estudiantil 2012.

SE ACUERDA acusar recibo y agradecer el envío del Plan de Trabajo del Área de Vida Estudiantil.

e. Propuesta de Convenio CONARE-MICIT sobre el CENIBiot.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que se trata del texto al que se llegó después de todas las conversaciones con el Ministro, sobre todo la propuesta

económica de apoyo del MICIT al CENIBlot, la posibilidad de que el financiamiento fuera un poco más alto. La parte de financiamiento recoge lo que el Ministro señaló en la reunión y las otras cosas se refieren a la integración.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que están los aportes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero no están los del CONARE, pregunta a don Gastón si sería conveniente que estuvieran.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT responde que no sería necesario, salvo en su propio presupuesto porque es el financiamiento de un programa propio. Por esa razón no aparece en el documento el aporte del CONARE.

LA LICDA. SANDRA LEÓN da lectura al borrador del Convenio elaborado por representantes de las instancias involucradas, al cual se le hacen algunas modificaciones de forma.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el documento conocido y autorizar su envío al Ministerio de Ciencia y Tecnología para su aprobación.

Artículo 5. Carreras universitarias

a. Documento OPES-13/2012. Dictamen sobre la propuesta de creación del Bachillerato y Licenciatura en Informática y Tecnología Multimedia de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-13-2012:

- * Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta el Bachillerato y la Licenciatura en Informática y Tecnología Multimedia.
- * Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- * Que la OPES considere la evaluación de esta carrera después de cinco años de iniciado el nuevo plan de estudios.

b. Copia del oficio OPES-OF-186-2012-A de 16 de agosto, 2012 dirigido al CONESUP, propuesta de la Universidad INVENIO para su creación y poder ofrecer la Licenciatura den Tecnologías de Información y Comunicación Empresarial.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Varios

a. SE 345-2012 de 18 de julio, 2012. La Comisión Nacional de Préstamos para Educación, remite Memoria Institucional.

SE ACUERDA acusar recibo y agradecer el envío de la Memoria del CONAPE.

- b. R-5287-2012 de 17 de agosto, 2012. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica remite observaciones a la propuesta de Convenio Marco para desarrollar en forma conjunta los procedimientos del proceso de gestión y recursos materiales, servicios e infraestructura con la finalidad de mejorarlos y hacerlos más ágiles y eficientes.

El señor Director de OPES informa que el documento se había trasladado a las Universidades para obtener el criterio interno de cada una. En estos días se envió un recordatorio a las otras tres instituciones.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT opina que como van a haber criterios diferentes, hay que tener una instancia que los homologue, una versión revisada jurídicamente por todas las instituciones.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la información a la Comisión de Asesores Jurídicos para que, cuando cuenten con las respuestas de las cuatro Universidades, elaboren un documento que unifique estos criterios.

- c. Copia del oficio OPES-OF-197-2012-D de 17 de agosto, 2012, remitido a la Contraloría General de la República en respuesta a oficio DFOE-DI-2310, de 24 de julio de 2012, relacionada con el Expediente DP-1-2012.

SE TOMA NOTA.

- d. Solicitud del Director de OPES de autorización de vacaciones del 3 al 11 de setiembre.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Director de OPES para que disfrute de vacaciones durante el período solicitado.

- e. Correo electrónico de 23 de agosto, 2012. Estudiante remite denuncia contra la UNIBE.

SE TOMA NOTA al considerar que ya la denuncia se envió al SINAES por parte la persona denunciante.

A las diecinueve horas y quince minutos se levanta la sesión.